



EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
NIT. 830115395

CERTIFICA QUE:

Su sede electrónica <https://www.minambiente.gov.co/> **CUMPLE** con las Directrices de accesibilidad web establecidas en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y se encuentra en el estándar AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), por lo tanto, la información que se publica tiene implementados los siguientes criterios:

- Los elementos no textuales (imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web contienen texto alternativo.
- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
- Los documentos publicados en formatos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.), cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Además, en el marco del compromiso institucional con la mejora continua, el Ministerio desarrolla acciones orientadas al cumplimiento de las directrices de accesibilidad establecidas, lo que permite avanzar en la adopción de buenas prácticas técnicas y de gestión que fortalecen la inclusión digital, optimizan la usabilidad e interoperabilidad de los servicios, y garantizan una experiencia de acceso equitativo para toda la ciudadanía, en especial para las personas con discapacidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 27 de agosto de 2025.



IRENE VÉLEZ TORRES

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible (E).

Proyectó: María Eugenia Vera Castro – Contratista, Secretaría General. *MELC*

Revisó: Johanna Rodríguez León – Coordinadora del Grupo de Comunicaciones – visto bueno comunicacional. *JRL*

Revisó: Alvaro Caro Toloza – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación – visto bueno técnico. *AC*